



Facultad de Ciencias Químicas
Universidad Nacional de Córdoba



Expte. 15-06-58945

VISTO:

El pedido formulado por el Lic. en Qca. Pablo S. Sales, solicitando prórroga para la presentación del Trabajo final de Tesis de Maestría.

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

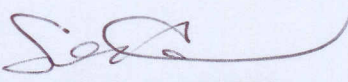
Artículo 1º.- Otorgar al Lic. en Qca. Pablo S. Sales, una prórroga de 6 (seis) meses a partir del 18 de agosto de 2009, en la Carrera de Maestría.

Artículo 2º.- Por la Escuela de Posgrado, notifíquese a los interesados. Tómese nota. Comuníquese y Archívese.

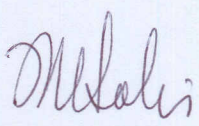
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTIUN DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE.

RESOLUCION N°: 696

SG/mlc


DRA. SILVIA G. CORREA
DIRECTORA
ESCUELA DE POSGRADO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC